USHUAIA, 29 de julio de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-44059-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de nueve (9) Portabanner Rollup con lona blackout, destinados a las acciones que llevan adelante de manera articulada, la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y la Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Sur, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 140/2022.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota obrante a documento N° 61, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a la firma SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 124.200,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-3-APN- ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 08/22 - RAF 514.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 91/2022 y las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 1190/2022 y N° 1342/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 08/22 - RAF 514, referente la adquisición de nueve (9) Portabanner Rollup con lona blackout, destinados a las acciones que llevan adelante de manera articulada, la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y la Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Sur, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a favor de la firma SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 124.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Cuentas Nacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-3-APN- ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. Nº 0045 /2022.-

Erna L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
29/07/2022 15:52